



República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Inversión para el Desarrollo Social

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN SUBSIDIO A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

EL ARTICULO 15 QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- MEMORIAL DIRIGIDO MEDIANTE APODERADO (a) LEGAL”AL MINISTRO (A), DIRECTOR (A), JEFE (A) ADMINISTRATIVO (A) DE LAS INSTITUCIONES OTORGANTES, SOLICITÁNDOLE SUBSIDIOS.
- COPIA AUTENTICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, O COPIA DEL PASAPORTE, DE SER EXTRANJERO (A).
- COPIA AUTENTICADA EMITIDA POR LA NOTARÍA QUE EXPIDIÓ LA ESCRITURA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA PERSONARÍA JURÍDICA, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y DE SU ESTATUTO CON SUS ULTIMAS REFORMAS.
- COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN OTORGADA ANTERIORMENTE POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL O COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE COMO ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL SIN FIN DE LUCRO.
- COMPROBAR POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS COMUNES DE PRUEBA SU EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTOS SOCIALES.
- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS A DESARROLLAR A TRAVÉS DE LOS FONDOS QUE ESPERAN OBTENER DEL SUBSIDIO SOLICITADO, DESCRIBIENDO EL PERIODO DE INICIO Y FINALIZACIÓN, RESULTADOS ESPERADOS ACTIVIDADES, EL PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE SERÁ BENEFICIADA, EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- DEBE SEÑALARSE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS QUE SOLICITAN LOS PROPIOS Y LOS DE OTRAS FUENTES, AL IGUAL QUE EL PORCENTAJE DEL (30%) MINIMO DE CUPOS

INSTITUCIONALES Y/O LA ANUENCIA EN RESPONDER A SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LA INSTITUCIONES OTORGANTES CUANDO LO REQUIERAN LOS CUALES SERÁN CANALIZADOS A TRAVÉS DEL ENTE RECTOR.



República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Inversión para el Desarrollo Social

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LA ONG
PARA LA APERTURA DE LA CUENTA O CAMBIO DE FIRMA**

- NOTA DIRIGIDA A LA MINISTRA PARA LA APERTURA DE LA CUENTA o PARA EL CAMBIO DE FIRMA.
- LLENAR EL FORMULARIO PARA LA APERTURA O CAMBIO DE FIRMA.
- COPIA NOTARIADA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA O MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- COPIA DE LAS CÉDULAS DE LOS INGRESADOS AUTENTICADA Y RATIFICADA.